

Andalucía, 26 de agosto de 2019

COMUNICADO DE PRENSA

La Consejería de Salud y Familias informa de que en el día de ayer se confirmó un nuevo caso de infección por *Listeria monocytogenes*, (frente a los 3 de la jornada anterior) localizado en Sevilla. En total, el número de personas con infección confirmada desde el inicio de la alerta, decretada el pasado 15 de agosto, es de 193 (el día anterior era de 192). La mayoría de estos casos se localizan en la provincia de Sevilla, 158 (81.6%), seguida de Huelva (17 casos), Cádiz (10), Málaga (4) y Granada (4). En las provincias de Almería, Córdoba y Jaén sigue sin haber casos confirmados.

El número de pacientes ingresados en los hospitales públicos a día de ayer con sospecha de infección por *L. monocytogenes* era de 83 (frente a los 77 del día anterior). De ellos, 28 eran mujeres embarazadas (misma cifra que el día anterior), y tres pacientes permanecían ingresados en UCI (el mismo número que el día anterior). En estas últimas 24 horas no se han producido muertes ni abortos ni infecciones en recién nacidos. La distribución por provincias de estos pacientes ingresados es la siguiente: Sevilla, 61 (el día anterior 55), Huelva, 14 (el mismo número que la jornada anterior); Cádiz, 2 (igual que día anterior); Málaga, 3 (el mismo número que el día anterior); Córdoba, 2 (igual que ayer); y Granada, 1 (el mismo número que el día anterior). En Jaén y Almería no hay pacientes ingresados.

El número de pacientes hospitalizados en los hospitales privados a día de ayer con sospecha de infección por *L. monocytogenes* es de 25 (misma cifra que el día anterior), de ellos 6 mujeres embarazadas (3 el día anterior) y un ingreso en UCI. La distribución por provincias de estos pacientes es la siguiente: Sevilla (22) y Cádiz (3).

Por otro lado, se ha confirmado que uno de los dos casos de aborto detectados antes del 15 de agosto fue causa del brote de listeria.

En las últimas 72 horas, la frecuentación a los servicios de urgencias de los centros sanitarios se ha normalizado.

El portavoz del gabinete técnico creado por la Consejería de Salud y Familias para el seguimiento del brote de listeriosis, José Miguel Cisneros, ha señalado que “ya estamos detectando una importante reducción del número de casos frente a días anteriores; lo que quiere decir que hemos entrado en la fase de inflexión del brote, gracias fundamentalmente a la inmovilización de la causa del origen”: Aún así. Cisneros ha insistido en que “esto no significa que hay desaparecido el brote pero sí su virulencia” y ha añadido que “pueden surgir nuevos casos aunque de manera más tardía”.

La alerta sanitaria

El día 15 de agosto, la Consejería de Salud y Familias, a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, decretó la alerta sanitaria sobre el producto de carne mechada con el nombre comercial “La Mechá”, fabricado por la firma Magrudis, con domicilio en Sevilla capital, tras comprobar que este producto era el agente causante de los brotes de listeriosis registrados en las últimas semanas. Desde ese momento, la Consejería ha informado a los

ciudadanos de que dejen de consumir ese producto, sobre el que la Consejería procedió entonces a su inmovilización y retirada del mercado. La producción de la carne mechada de La Mechá quedó paralizada el 14 de agosto.

El pasado viernes 23 de agosto, la Consejería de Salud y Familias amplió la alerta sanitaria a los productos distribuidos por la empresa Comercial Martínez León, que comercializa la carne mechada fabricada por Magrudis, con una presunta infracción sobre el etiquetado y a la información sobre el origen de la carne. Al tiempo, la Consejería ha procedido a la inmovilización del producto en las instalaciones de esta distribuidora y a la retirada del mismo. Salud y Familias ha remitido una denuncia a la Fiscalía por este reenvasado de los productos de Magrudis. Asimismo, la Consejería ha ampliado la alerta a todos los productos de la empresa Magrudis.

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla han verificado durante la tarde del pasado viernes y el sábado que los clientes de la empresa sevillana Comercial Martínez León, que distribuía carne mechada de la empresa Magrudis incorrectamente etiquetada, han recibido una comunicación de la citada firma para que no comercializaran su producto. Además, la Junta de Andalucía y los servicios de inspección del Ayuntamiento hispalense han verificado entre los pasados viernes y sábado que, en efecto, estos productos no se estaban comercializando. Todos los clientes contenidos en el listado aportado por Comercial Martínez León están ubicados en diferentes municipios de la provincia de Sevilla, la mayoría de ellos con domicilio en Sevilla capital.

Apoyo a la gestión de la Consejería

La Sociedad Andaluza de Neurología ha reconocido la labor de los Neurólogos andaluces y de la Consejería de Salud y Familias ante el brote de Listeriosis. En un comunicado han reconocido la transparencia y seguimiento que se está haciendo de este caso por parte de la Consejería a la vez que han transmitido el normal funcionamiento de los diversos Servicios de Neurología en los Hospitales encargados de la observación y tratamiento de las personas afectadas por esta bacteria. De igual modo se ha pronunciado la sociedades científicas de Atención Primaria quienes quieren han querido destacar la actuación diligente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta durante estos días.

Este apoyo se suma al mostrado en días anteriores por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (CGCOM), el Consejo Andaluz de Médicos, el Colegio de Veterinarios de Sevilla, la Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios y el Consejo